UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 007 -2017-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 ENE. 2017

Visto los expedientes de ratificación de nombramiento de docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el periodo de evaluación para el nombramiento de los profesores ordinarios universitarios se rige por el principio de periodicidad dispuesto por el artículo 84° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, establece que el período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho período, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias de la Educación, Ingeniería de Minas, Geología y Civil y Ciencias de la Salud, han cumplido con la evaluación de las labores efectuadas en el periodo de ley por los docentes Guillermo Carrasco Aquino, Marcelino Pomasoncco Illanes, Delia Ayala Esquivel, María Jesús Bedrillana Oré, Necías Eusebio Taquiri Yanqui, Marino Ochatoma Vilcatoma, José Pío Rodríguez Berrocal, Elinar Carrillo Riveros, Johnny Aldo Tinco Jayo y Edwin Carlos Enciso Roca, según corresponda, cuyos resultados fueron elevados al Consejo Universitario para la sanción correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación y de las actas de ratificación de nombramiento de cada uno de los docentes referidos, se desprende que han obtenido el puntaje requerido para la ratificación de su nombramiento, por el periodo de ley y en la categoría y régimen de dedicación correspondiente, según lo establecido por el artículo 344° y siguientes del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a lo propuesto por las respectivas Facultades y a la opinión favorable del Vicerrectorado Académico; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, los artículos 270°, numeral 12, 40° y 44° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión fecha 03 de enero de 2017;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 007 -2017-UNSCH-CU

Artículo Único.- RATIFICAR el nombramiento de los siguientes docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en sus respectivas categorías y regímenes de dedicación y por el periodo de ley, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia

01. Ing. GUILLERMO CARRASCO AQUINO, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2017.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

01. Dr. MARCELINO POMASONCCO ILLANES, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 25 de enero de 2016 al 24 de enero de 2021.

02. Mg. DELIA AYALA ESQUIVEL, como Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 25 de enero de 2016 al 24 de enero de 2021.

03. Mtra. MARÍA JESÚS BEDRILLANA ORÉ, como Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 26 de agosto de 2014 al 25 de agosto de 2019.

04. Prof. NECÍAS EUSEBIO TAQUIRI YANQUI, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 06 de enero de 2010 al 05 de enero de 2015.

05. Prof. MARINO OCHATOMA VILCATOMA, como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, por el periodo de tres (03) años, a partir del 01 de julio de 2005 al 30 de junio de 2008.

Departamento Académico de Lenguas y Literatura

01. Dr. JOSÉ PÍO RODRÍGUEZ BERROCAL, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 06 de diciembre de 2015 al 05 de diciembre de 2020.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 007 -2017-UNSCH-CU

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Departamento Académico de Matemática y Física

01. Ing. ELINAR CARRILLO RIVEROS, como Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, por el periodo de tres (03) años, a partir del 20 de febrero de 2014 al 19 de febrero de 2017.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento Académico de Medicina Humana

01. Dr. JOHNNY ALDO TINCO JAYO, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 25 de enero de 2016 al 24 de enero de 2021.

02. Dr. EDWIN CARLOS ENCISO ROCA, como Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, por el periodo de cinco (05) años, a partir del 25 de enero de 2016 al 24 de enero de 2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. [illegible]ANGO AGUILAR
Rector

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerectorados (02)
Escuela de Posgrado
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Fac. de Ciencias Agrarias/ Dpto. Acad. de Agronomía y Zootenia
Fac. de Ciencias de la Educación/ Dpto. Acad. de Educación y Cs. Humanas
Dpto. Acad. de Lenguas y Literatura
Fac. de Ing. de Minas, Geol. y Civil/ Dpto. Acad. de Matemática y Física
Fac. de Ciencias de la Salud/ Dpto. Acad. de Medicina Humana
Of. de Personal
Of. de Racionalización
Órgano de Control Institucional
Área de Escalafón
File personal (10)/Interesados (10)
Archivo

CAZP/oegj